



UAF-242-2014

Memorando

Para: OFICINA INFORMACIÓN PÚBLICA
MARCO A. DURÓN
GABRIELA ZELAYA

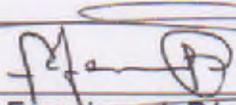
De: JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
WALESKA DEL CID



Asunto: INFORMACIÓN SOLICITADA PARA PORTAL DE
TRANSPARENCIA

Fecha: 12 de marzo de 2014

En referencia a los procesos de licitación notificamos a ustedes que en los meses de enero y febrero del presente año no se han realizado adquisiciones de este tipo; A su vez conforme a lo solicitado adjunto a la presente, copia de acta de apertura de ofertas, acta de revisión, acta de recomendación, acta de adjudicación, contrato, de la licitación pública SAG-DICTA/PROYECTO PORCINO 07-2013, el cual no pudo ser subido al portal de honducopras por problemas en la catalogación de los proveedores.


Ing. Francisco J. Pérez
Director Ejecutivo



Adjunto: Copia de acta de apertura de ofertas, acta de revisión, acta de recomendación, acta de adjudicación, contrato.

Cc. Ing. Francisco J. Pérez/Dirección Ejecutiva
Lic. Ana Dunnaway/ Unidad Planificación y Presupuesto

Admon / GCBP

ACTA DE DECLARACIÓN DE APERTURA DE OFERTAS

LPN SAG-DICTA/PROYECTO PORCINO 07-2013

En la Ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 30 días del mes de octubre de 2013, siendo las 2:00 pm, reunidos en el Salón de reuniones de la Dirección Ejecutiva de DICTA, ubicado en el primer nivel del edificio del mismo nombre, colonia Loma Linda, avenida LA FAO, calle hacia INJUPEMP, la comisión de esta dirección: José Humberto Zuniga/Auxiliar Unidad de Compras, Emeliza Irias/ Auxiliar Unidad de Compras, Mario Roberto Dubon/ Coordinador Proyecto Porcino-Tabacalera, Ever Dumas/ Técnico Proyecto Porcino, Carlos Espinoza/ Administrador Proyecto Porcino, Waleska Del Cid / Jefe de Administración y Finanzas, Rigoberto Duarte/ Asesor Legal, Gabriela Bodden /Asistente de Administración y Finanzas, Joaquín Alexis Rodríguez/Sub Director de Transferencia, Beatriz Canales/Asesoría Legal SAG. En carácter de observador: José Javier Arita/ Jefe Unidad de Auditoría Interna DICTA. Por parte de los oferentes: De Cargill de Honduras Saúl Irias Matamoros y Julia Melgar. Con el objetivo de proceder a la apertura de ofertas de la Licitación Pública Nacional, SAG-DICTA/PROYECTO PORCINO 07-2013, para la adquisición de alimento para cerdo en diferentes presentaciones:

PRIMERO, LECTURA DE PUBLICACIONES, CORRESPONDENCIA Y ANTECEDENTES DEL PROCESO:

Se dio informe de los antecedentes y publicaciones del proceso: 1) Se invito a las empresas legalmente constituidas a participar en el proceso de Licitación Pública, SAG-DICTA/PROYECTO PORCINO 07-2013, mediante anuncios en diario de circulación en el país. 2) Dos empresas retiraron los pliegos, Cargill de Honduras y Superagro, cancelando el importe en la unidad de Tesorería de DICTA.

SEGUNDO: RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Presentaron propuesta en tiempo y forma los oferentes: Cargill de Honduras.

TERCERO. APERTURA DE OFERTAS:

Se proceda a la apertura de las ofertas, indicando nombre del oferente y datos contenidos en la oferta económica, los que se resumen a continuación:



No.	NOMBRE DE OFERENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN	MONTO DE OFERTA	DE	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO (Número, banco, monto y vigencia)
1	CARGILL DE HONDURAS	SI PRESENTA	L. 5,629,683.12		No. SPS 1158413, Banco Ficohsa, L. 112,593.66, vigencia 30 de Octubre 2013 al 30 de Diciembre 2013.

CUARTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

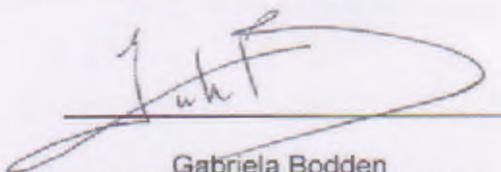
Se les notificó que la comisión evaluadora se reunirá posteriormente para continuar con el proceso de revisión de las ofertas.

QUINTO, CIERRE DE SESIÓN:

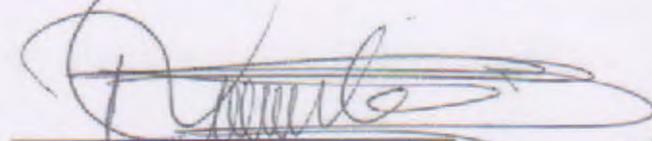
Se procede a la lectura de la presente acta y con ello se cierra la sesión siendo las 3:00 pm, del día arriba citado y para constancia firmamos los presentes:



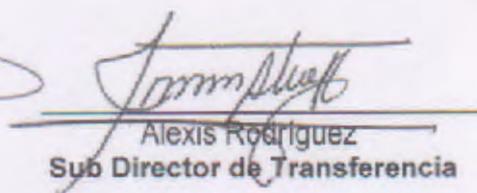
Waleska Del Cid
Jefe de Administración y Finanzas DICTA



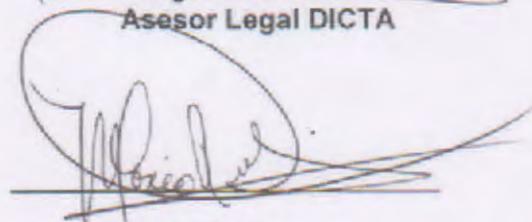
Gabriela Bodden
Asistente de Administración



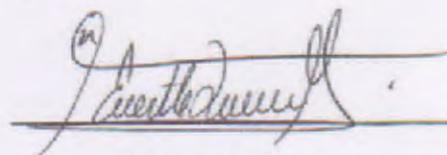
Rigoberto Duarte
Asesor Legal DICTA



Alexis Rodríguez
Sub Director de Transferencia

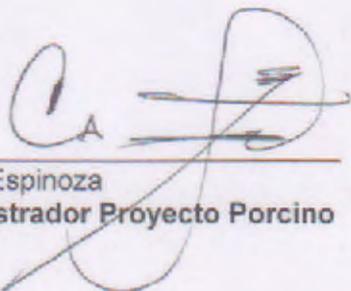


Mario Dubón
Coordinador Proyecto Porcino

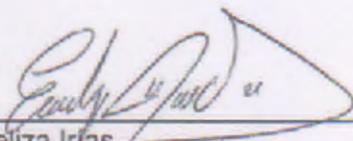


Everth Dumás García
Encargado Granja Porcina

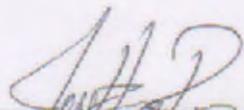


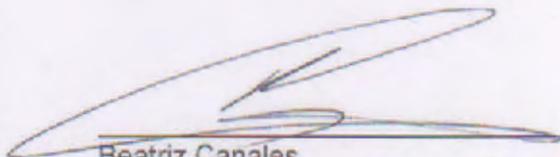
Carlos Espinoza
Administrador Proyecto Porcino



Emeliza Irias
Auxiliar de Compras



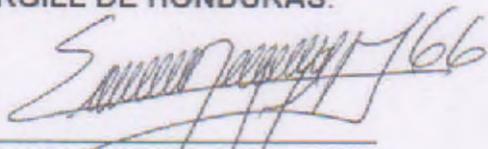
José Humberto Zúñiga
Auxiliar de Compras



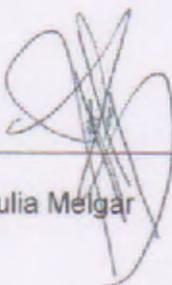
Beatriz Canales
Asesora Legal SAG

Por Los Oferentes:

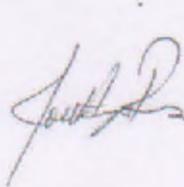
CARGILL DE HONDURAS:



Saúl Irias Matamoros



Julia Melgar



ACTA DE REVISIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 13 de noviembre de 2013, siendo las 10:00 am, la comisión de esta dirección: José Humberto Zúniga/Auxiliar Unidad de Compras, Mario Roberto Dubon/ Coordinador Proyecto Porcino-Tabacalera, Ever Dumas/ Técnico Proyecto Porcino, Waleska Del Cid / Jefe de Administración y Finanzas, Rigoberto Duarte/ Asesor Legal, Gabriela Bodden/Asistente de Administración y Finanzas, Luis Fonseca/Jefe Unidad de Ganadería. En carácter de observador: Emil María Reyes/ Unidad de Auditoría Interna DICTA. Por parte de los oferentes. Con el objetivo de proceder a la revisión de ofertas de la Licitación Pública Nacional, SAG-DICTA/PROYECTO PORCINO 07-2013, para la adquisición de alimento para cerdo en diferentes presentaciones

1) REVISIÓN DOCUMENTACIÓN U OFERTAS ECONÓMICA:

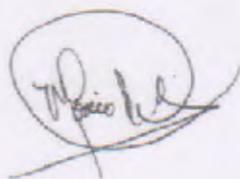
CARTA DE PRESENTACIÓN	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO (Número, banco, monto y vigencia)
SI PRESENTA	L. 5,629,683.12	No. SPS 1158413, Banco Ficohsa, L. 112,593.66, vigencia 30 de Octubre 2013 al 30 de Diciembre 2013.

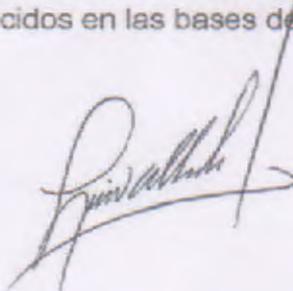
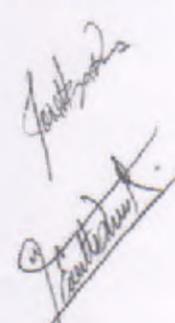
OBSERVACIONES:

- 1) Se procedió a revisar las garantías de sostenimiento de oferta con los requerimientos de monto de garantía 2% del valor de la oferta y vigencia 60 días después de la vigencia de la oferta.
- 2) Se reviso precios unitarios, precios totales concluyendo que todos los cálculos aritméticos están correctos.

CONCLUSIONES DE REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

- 1) La oferta de la empresa CARGILL DE HONDURAS, cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación en términos económicos.

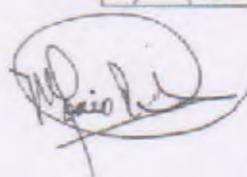


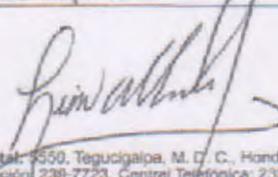
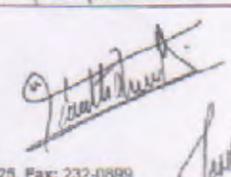
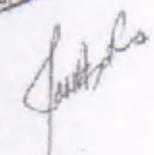




C. P. P. P. P.

2) REVISIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL DE OFERTAS:

NO	REQUERIMIENTO/ EMPRESAS	CARGILL DE HONDURAS
A)	a) Información general actualizada de: • Nombre, denominación o razón social. • Dirección completa, número de teléfono, número de fax, correo electrónico.	Si presenta
B)	Fotocopia de Escritura Pública de Comerciante Individual o Escritura de Constitución de la Sociedad y copia de sus reformas si las hubiere, todas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	Si presenta
D)	Fotocopia de la Tarjeta de Identidad, pasaporte o del Carné de Residencia si es extranjero, del oferente o su representante legal o apoderado, según sea el caso.	Si presenta
E)	Declaración Jurada del oferente o su representante legal, indicando estar Enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos, sanciones establecidas en este pliego de condiciones y sus suplementos si los hubiera.	Si presenta
F)	Poder General de Administración o Representación con que actúa el oferente o su Representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.	Si presenta
G)	Constancia de Solvencia vigente con la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente	Si Presenta
H)	Balances Generales y Estados de Resultados del oferente correspondientes a los últimos 2 años refrendados por un Contador Público, colegiado en Honduras (presentar Constancia de Solvencia vigente del colegio en el que se encuentra inscrito) debidamente legalizados en caso de ser auditados en el exterior	Si presenta
I)	Certificación de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).	Si presenta
J)	Certificado de autenticidad de copias.	Si presenta



C. P. ...

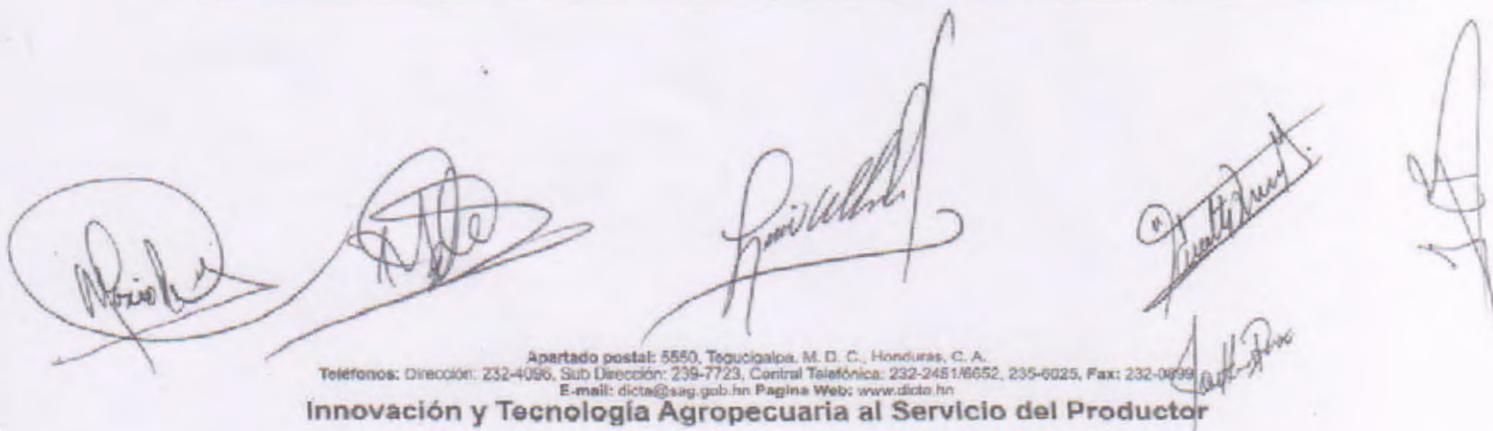


CONCLUSIONES REVISIÓN LEGAL:

- 1) La empresa Cargill de Honduras cumple con todos los requerimientos legales establecidos en las bases.

3) REVISIÓN TÉCNICA: (CUMPLE O NO CUMPLE)

NO	REQUERIMIENTO/ EMPRESAS	CARGILL DE HONDURAS
A)	Composición nutricional del concentrado, por fases, cuadro No. 1 de Bases de Licitación.	Si cumple
B)	Descripción de la descripción Nutricional del alimento balanceado para cerdos.	Si cumple
C)	Análisis bromatológicos de laboratorios certificados por SAG-SENASA, que contengan los valores nutricionales por ingredientes alimenticios.	No cumple
D)	Registro y permisos correspondientes como empresa fabricantes y vendedoras de alimentos en Honduras.	Si cumple
E)	Constancias que acredite el uso de materias primas en la fabricación de alimentos.	Si cumple
F)	Documento de composición de alimentos certificando según la fórmula National Research Council (NRC estándar) de alimentos para cerdos.	Si cumple
G)	Cronograma de entrega, capacidad instalada y de distribución.	Si cumple



CONCLUSIONES REVISIÓN TÉCNICA:

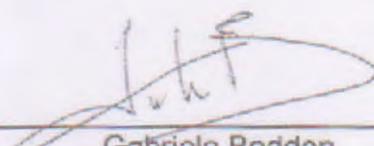
- 1) La empresa CARGILL con excepción del numeral 3, cumple con todos los requerimientos solicitados.
- 2) Se solicitara subsanación a CARGILL mediante la presentación del análisis bromatológico de laboratorios certificados por SAG SENASA, que contenga los valores nutricionales por ingredientes alimenticios.

En fe de lo cual en el mismo lugar y fecha, para los efectos legales pertinentes firmamos la presente acta de revisión y evaluación de los siguientes:



Waleska Del Cid

Jefe de Administración y Finanzas DICTA



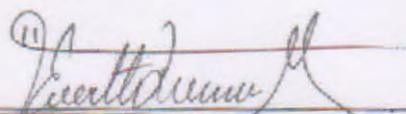
Gabriela Bodden

Asistente de Administración



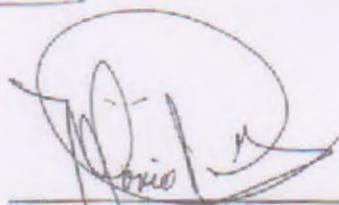
Rigoberto Duarte

Asesor Legal DICTA



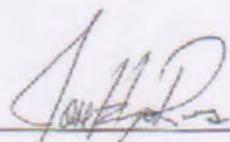
Everth Dumas Garcia

Encargado Granja Porcina



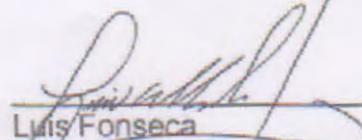
Mario Dubón

Coordinador Proyecto Porcino



José Humberto Zúñiga

Auxiliar de Compras



Luis Fonseca

Jefe Unidad de Ganadería



ACTA DE RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

DICTA mediante Licitación Pública SAG-DICTA/PROYECTO PORCINO 07-2013 invito a empresas proveedoras legalmente constituidas, para la adquisición de alimento para cerdo en diferentes presentaciones, para suministro en la granja del Proyecto Porcino 1,515 bolsas de formula física de 12-24-12 en presentaciones de 50 libras, concluidas las etapas de recepción, apertura y revisión de ofertas se reúne la comisión institucional conformada por los siguientes: Waleska Del Cid/ Jefe de Administración, Gabriela Bodden /Asistente de Administración, Luis Fonseca/ Jefe de Ganadería, Rigoberto Duarte/Asesor Legal. En carácter de observador: Javier Arita/Auditor Interno, procediendo de la manera siguiente:

CONSIDERANDO: El artículo 4 de la Ley de Contratación del Estado: "La Administración podrá concertar los contratos, pactos o condiciones que tenga por conveniente siempre que estén en consonancia con el ordenamiento jurídico y con los principios de la sana y buena administración debiendo respetar los procedimientos de ley".

En la celebración interpretación y ejecución de los contratos mencionados en el presente Capítulo, se tendrá siempre en cuenta el interés público.

CONSIDERANDO: Que se procedió a efectuar los análisis de aspectos legales y técnicos de forma separada por cada ítem ofertado. Dando conclusiones por el orden de la empresa ofertante.

CONSIDERANDO: Que la empresa CARGILL DE HONDURAS fue la única empresa que presento oferta y la misma fue revisada de forma individual.

CONSIDERANDO: Que la empresa CARGILL DE HONDURAS, fue evaluada en cada aspecto concluyendo que cumplen con los requisitos legales, financieros, presentando oferta por un monto de L. 5, 629,683.12.

CONSIDERANDO: Se solicito subsanación de mediante nota UAF-1230-2013.

CONSIDERANDO: Que la empresa Cargill de Honduras presento nota aclaratoria en el tiempo y forma que establece la ley, dando respuesta a la nota enviada, por lo cual tomando en cuenta el argumento presentado se decidió no exigir los análisis bromatológicos por la imposibilidad de encontrar dichos exámenes en el país..

POR TANTO LA COMISIÓN RECOMIENDA:

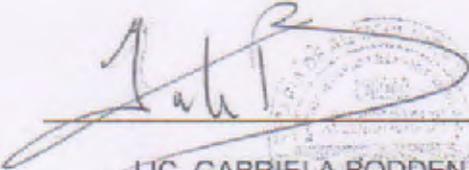
1. Adjudicar el presente contrato por un monto máximo de L. 5,629,683.12 de acuerdo a los pedidos del hatu porcino.

En fe de lo cual, para los efectos legales pertinentes, el día 28 de noviembre de 2013, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, firmamos la presente acta de recomendación:



LIC. WALESKA DEL CID

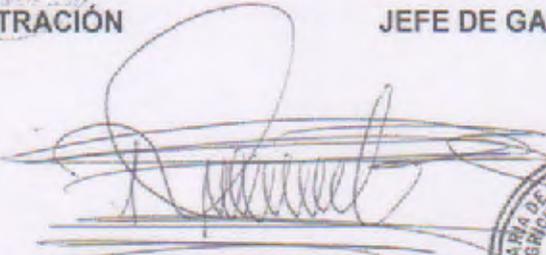
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIC. GABRIELA BODDEN
ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN



DR. LUIS FONSECA
JEFE DE GANADERIA



ABOG. RIGOBERTO DUARTE
ASESOR LEGAL DICTA

ACTA DE ADJUDICACION DE OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA SAG DICTA/PROYECTO PORCINO 07-2013

COMPRA DE ALIMENTOS PARA CERDO

Habiendo recibido el acta de recomendación de oferta por parte de la comisión nombrada del proceso de compra para la adquisición de alimentos para cerdo en diferentes presentaciones y para diferentes etapas, variando pedidos de acuerdo a las necesidades de la granja porcina adquisición que serán financiadas con fondos propios del Proyecto Porcino donación del Gobierno de Taiwán, en el marco de La Licitación Pública SAG DICTA/PROYECTO PORCINO-07-2013.

Basado en la Ley de Contratación del Estado, Capítulo II, sección primera "De la Competencia de Órganos Administrativos", y por el cargo que represento una vez analizada la recomendación respectiva, decido adjudicar este contrato a la empresa, **CARGILL DE HONDURAS, HASTA POR UN MONTO DE L. 5,629,683.12. (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y GRES LEMPIRAS CON 12/100).**

En fe de lo cual y para los efectos legales pertinentes, firmo la presente.

Tegucigalpa, MDC, 29 de noviembre de 2013

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA' and 'DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA' around the perimeter, with 'DICTA' in the center.

ING. FRANCISCO J. PEREZ

DIRECTOR EJECUTIVO DICTA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA "DICTA"

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDOS
(Presentaciones de 55 libras y 100 libras o su equivalente en kilogramos)**

NOSOTROS: FRANCISCO JEOVANY PEREZ VALENZUELA, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, Hondureño, con tarjeta de identidad No 0401-1964-00308 y de este domicilio, actuando en su condición de Director Ejecutivo y representante de La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria "DICTA", nombrado mediante Acuerdo Ministerial No. 212-2010 de fecha 4 de marzo de 2010, quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" y **TANIA GABRIELA ROJAS HERNÁNDEZ**, mayor de edad, casada, hondureña, con Tarjeta de Identidad # 0801-1978-03626, y con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortés, actuando en su condición de representante legal de la empresa Cargill de Honduras S. de R.L., inscrita con el No. 45 tomo 67 del Registro de Comerciantes Sociales de San Pedro Sula, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, empresa a la que le fue adjudicado la Licitación Pública Nacional LPN-SAG-DICTA/PROYECTO PORCINO 07-2013, hemos convenido en celebrar el presente contrato bajo las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se obliga a suministrar para EL CONTRATANTE, la cantidad de 102 bolsas de 55 libras de Concentrado fase de Pre-Inicio #1; 90 bolsas de 55 libras de concentrado Pre-Inicio #2; 318 quintales de concentrado fase de Inicio en presentaciones de 100 libras, 1440 quintales de concentrado fase de Crecimiento, 1440 quintales de concentrado fase de Desarrollo, 423 quintales de concentrado Fase de Gestación y 408 quintales de concentrado fase de Lactancia, en presentaciones de 100 libras; a entregar en la Granja Porcina del Proyecto Porcino en la estación



Experimental Playitas en Comayagua, Honduras (Conforme al cuadro adjunto con fechas y cantidades de pedidos, cantidades que pueden variar de acuerdo al inventario del Hato Porcino). **CLAUSULA**

SEGUNDA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: *La ejecución presupuestaria del presente contrato será financiada por fondos propios del Proyecto Porcino, traspasados por la Misión Técnica Taiwán al Gobierno de Honduras, ejecutados por DICTA.* **CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL**

CONTRATO Y FORMA DE PAGO: *El monto total del presente contrato es por un valor aproximado de Dos millones sesenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro Lempiras con 70/100 (L. 2067,154.70), valor que está conforme a la cantidad solicitada de concentrado y los precios ofertados por la empresa Cargill de Honduras, el cual incluye de manera enunciativa y no limitada, los siguientes conceptos: presentación del producto en bolsas de 55 libras y 100 libras o su equivalente en kilogramos, transporte y maniobras; pago de impuestos, asistencia técnica de cualquier índole, responsabilidad con terceros de orden civil, mercantil o fiscal; utilidades e impuestos de toda naturaleza y en general, todo cuanto requiera adquirir.*

Siendo la forma de pago la siguiente: 1) se hará efectivo una vez que se realice la recepción definitiva de los bienes de acuerdo a cada fecha de entrega del lote, según calendario máximo 15 días posterior a la entrega del pedido, mediante constancia del Jefe de Proyectos Misión Taiwán y solicitud de pago mediante memorando contra presentación de: a) Factura, b) Recibo, c) Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del valor del contrato con vigencia de seis meses. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO**

DEL CONTRATO: *Para la ejecución de las obras contempladas en este Contrato, EL CONTRATISTA se compromete y obliga a entregar el producto a EL CONTRATANTE en un plazo máximo de 05 días calendarios contados a partir de la firma del contrato.* **CLAUSULA QUINTA. SUPERVISION:** 1)

DICTA supervisará la ejecución de los proyectos por medio de personal Técnico y Administrativo de Proyectos Misión Taiwán (Ing. Mario Dubón y P.M. Carlos Espinoza) en colaboración con La Jefatura de La Regional de DICTA Comayagua, los cuales deberán certificar la entrega de los bienes a los



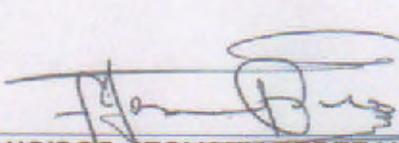
beneficiarios. **CLAUSULA SEXTA. GARANTIAS: EL CONTRATISTA,** 1) *Garantía de Cumplimiento:* EL CONTRATISTA se obliga a otorgar a favor de EL CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 15% del valor total del mismo, con una vigencia de seis meses a partir de la firma del contrato, EL CONTRATISTA deberá suministrar por cuenta propia, garantía o evidencia satisfactoria acerca de la clase y calidad de los materiales suministrados. EL CONTRATISTA se obliga a tener todo el personal necesario requerido para garantizar la eficiente entrega de los insumos. LA DICTA podrá exigir a EL CONTRATISTA el retiro inmediato del personal que se observe inadecuada conducta. **CLAUSULA SEPTIMA:** Se entenderá por caso fortuito o fuerza mayor, todo acontecimiento que no ha podido preverse o que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita al exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA OCTAVA. CAUSAS DE RESCISION:** DICTA podrá rescindir este contrato mediante notificación en los siguientes casos: a) Cuando EL CONTRATISTA no presente la garantía de cumplimiento. b) Cuando por atraso injustificado, EL CONTRATISTA tarde en entregar los bienes. c) Cuando se dé el caso de mala calidad de los insumos. d) Cuando por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, así lo considere conveniente DICTA o por las causales establecidas en el artículo 124, reformado de la Ley de Contratación Del Estado. **CLAUSULA NOVENA. RESPONSABILIDADES DE DAÑOS:** El CONTRATISTA será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicio a su propio personal, o a terceras personas en cualquier actividad llevadas a cabo de mala fe, o doló por el Incumplimiento de este contrato. **CLAUSULA DECIMA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Forman parte integrante del presente contrato: 1) Bases de Licitación. 2) Oferta de EL CONTRATISTA. 3) Especificaciones Técnicas, 4) Garantías. 5) Cuadro anexo de pedidos. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. RESOLUCION DE CONTROVERSIA:** Cualquier controversia que surgiera de este contrato, será sometida en todo a la Jurisdicción de Lo Contencioso Administrativo para lo cual será competente El Juzgado de Letras de lo Contencioso



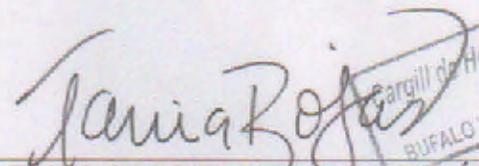
Administrativo del Departamento de Francisco Morazán. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.**

VIGENCIA: La vigencia de este contrato surtirá efecto a partir de la fecha en que se emita la respectiva orden de inicio.

Tanto EL CONTRATANTE como EL CONTRATISTA manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptan en su totalidad el mismo, comprometiéndose a su fiel cumplimiento con vigencia hasta que las partes cumplan con las obligaciones consignadas en el mismo y se extienda el Acta de Recepción Definitiva. En fe de lo cual, firmamos el presente contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 08 días del mes de Enero de 2014.



FRANCISCO JOVANY PEREZ VALENZUELA
CONTRATANTE



TANIA GABRIELA ROJAS HERNÁNDEZ
CONTRATISTA

